



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Presidenta del Colegio de Ciencias Económicas de Río Negro, por nota y caratulado posteriormente Expte. n° 1598/09 del 24 noviembre del año 2009 solicita se declare de interés el "18° Congreso nacional de Profesionales de Ciencias Económicas" que se llevará a cabo los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires.

Este Congreso es organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales y coordinado por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Tanto la federación como la Comisión organizadora está integrado por representantes de las Provincias Argentinas entre los que se encuentran representantes rionegrinos.

El lema del Congreso es: "Compromiso permanente con la Sociedad" y serán sus objetivos principales:

- Abordar problemas prioritarios de interés nacional y regional.
- Analizar y proponer las políticas profesionales, educacionales y definición de perfiles de incumbencias, etc.
- Promover el análisis y discusión de temas técnico-científicos.
- Favorecer la difusión de los conocimientos que permitan lograr una adecuada actualización y desarrollo profesional.
- Contribuir al acercamiento e integración de profesionales.
- tros

El Congreso para sus sesiones de trabajo se distribuirá en 11 áreas temáticas:

- Contabilidad
- Auditoría
- Tributación
- Laboral y Previsional



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

- Administración y Sistemas
- Judicial, Sociedades y Resolución de Conflictos
- Política, Educación y Desarrollo profesional
- Economía
- Sector Público
- Desarrollo Actuarial y Estadístico
- Organización de la Sociedad Civil

Al finalizar el evento, la Comisión Organizadora tendrá a su cargo la edición de la Memoria del Congreso Nacional de profesionales en Ciencias Económicas.

Por ello:

Autor: Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés educativo, cultural, social y económico el "18° Congreso Nacional de Profesionales en Ciencias Económicas" que se desarrollará los días 16, 17 y 18 de junio del corriente año en la ciudad de Buenos Aires, organizado por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas.

Artículo 2°.- De forma.